I.- Datos Generales

Código **Título**

EC0855 Tutoría para el aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la prestación de servicios educativos comunitarios y función de otorgar seguimiento y acompañamiento a estudiantes cuyas competencias incluyen realizar acciones que se dirige directamente al núcleo de la practica educativa y sustenta su acción en la modificación de la relación tradicional entre los componentes de dicho núcleo (maestro-contenido-estudiante), pues distribuye las habilidades de enseñar y de aprender a todos los que participan en una Comunidad de Aprendizaje, en igual medida y calidad

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia describe el desempeño del Líder para la Educación Comunitaria (LEC) desde la realización de acciones que fungen como tutor o aprendiz, alternadamente y de manera paralela; se trata de que el tutor, que ha aprendido un tema con profundidad, lo comparta con un aprendiz y luego este último se convierta en tutor de otros sobre el mismo tema. De manera tal, que una vez superado un momento inicial en la conformación de una red, todos tienen un tema que compartir y al mismo tiempo están aprendiendo uno nuevo. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar un Líder para la Educación Comunitaria (LEC) para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Para alcanzar la competencia en este Estándar de Competencia, se requieren, en promedio, 2 años de experiencia laboral con 40 horas de capacitación.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña diversas actividades tanto programas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales y profundas e instrucciones específicas a personas de la comunidad y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados, de los demás participantes y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Desarrollo, Profesionalización e Investigación Educativa del Estado de Chihuahua

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
14 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
Otros profesores de nivel básico no clasificados anteriormente
Ocupaciones asociadas
Sin referente en el SINCO
Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Nombre de la ocupación

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

61 Servicios Educativos

Subsector:

Rama:

6111 Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales

Subrama:

61117 Escuelas que combinan diversos niveles de educación MEX

Clase:

611172 Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación MEX

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- Consejo Nacional de Fomento Educativo

Relación con otros estándares de competencia

Estándares equivalentes

EC0444 Prestación de servicios educativos comunitarios

Estándares relacionados

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la estructura para

llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Espacio acondicionado donde se llevará a cabo la actividad conforme a lo establecido en el documento de planeación, acorde al número de beneficiarios a atender y cumpliendo con los lineamientos de seguridad e higiene que le apliquen.
- Materiales diversos, aptos y seguros para los beneficiarios establecidos por el candidato para desarrollar las actividades.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 4 horas.

Referencias de Información

- Acuerdo número 668 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena.
- Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de los Servicios de Educación Comunitaria, ciclo 2012 -2013.
- Programa de Educación Preescolar Comunitaria. La intervención educativa en el medio rural, indígena y en contextos migrantes, México D. F.
- Evaluación de competencias y niveles de desempeño en Preescolar Comunitario Guía explicativa para el Instructor comunitario, 2012.
- SEP (2004) La organización del trabajo en el aula multigrado. México D. F.; y en CONAFE (2012) El programa de Educación Preescolar Comunitaria. La intervención educativa en el medio rural, indígena y en contextos migrantes, México D. F.
- Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regulación y certificación de la Educación Básica para el CONAFE.
- Acuerdo número 696 por el que se establecen Normas Generales para la Evaluación, Acreditación, Promoción y Certificación en la Educación Básica.
- Cambio de Informe trimestral a informe anual., Fuente: Subdirección de estrategias de apoyo CONAFE (Mirna Vázquez) 4 de octubre de 2013.
- Bases y nociones generales de la formación y acompañamiento en el marco del modelo ABCD (Conafe) Junio 2016.
- *Referentes conceptuales del Nuevo Modelo de Educación Comunitaria.* Compilación interna, 2016b. "Currículo de Educación Comunitaria. Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Dialogo (ABCD)". Presentación, 2016c.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Tutoría para el aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo

Elemento 1 de 2
Demostrar el proceso de aprendizaje autónomo

Elemento 2 de 2
Facilitar el desarrollo del aprendizaje a través de la colaboración y el diálogo

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2649	Demostrar el proceso de aprendizaje autónomo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la demostración del proceso de aprendizaje:

- Con base en el registro del proceso autónomo de aprendizaje de la unidad de aprendizaje de un campo formativo,
- Utilizando cualquier recurso gráfico,
- Explicando las motivaciones por las cuales eligió la unidad de aprendizaje objeto de estudio y la relevancia que tiene en su quehacer cotidiano,
- Mencionando los saberes previos de la unidad de aprendizaje objeto de estudio,
- Describe de manera cronológica el proceso que siguió para enfrentar los desafíos, de acuerdo al nivel de saber previo,
- Describiendo las dificultades enfrentadas para aprender durante el desarrollo de los desafíos,
- Detallando los procedimientos y estrategias utilizadas para resolver los desafíos de acuerdo a los propósitos planteados en la unidad de aprendizaje,
- Desarrollando de manera práctica el proceso/procesos de resolución de un desafío a fin de demostrar el nivel de dominio,
- Respondiendo las dudas/preguntas/comentarios de los invitados a la demostración, y
- Argumentando cómo se apropió de los contenidos temáticos de la unidad de aprendizaje.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Registro de proceso de aprendizaje elaborado:

- Se encuentra elaborado a mano, con letra legible,
- Contiene el nombre de la unidad de aprendizaje, el propósito general y los propósitos específicos,
- Presenta el nombre completo de quien lo elabora y del tutor,
- Contiene las motivaciones por las cuales eligió la unidad de aprendizaje y la relevancia que ésta tiene en su quehacer cotidiano,
- Incluye los saberes previos a partir de las preguntas detonadoras de la unidad de aprendizaje y del diálogo entre el tutor y el aprendiz,
- Contiene la descripción cronológica del proceso que siguió para resolver los desafíos establecidos en la unidad de aprendizaje, y
- Integra las dificultades presentadas durante el proceso de aprendizaje para lograr la comprensión/apropiación de los contenidos temáticos,
- Contiene la descripción de los procedimientos, acciones, herramientas, materiales, ejemplos, contraejemplos, información y fuentes de consulta que contribuyeron a la solución de los desafíos contenidos en la unidad de aprendizaje,
- Presenta las evidencias del procedimiento que siguió para la solución de cada uno de los desafíos contenidos en la unidad de aprendizaje,
- Muestra la solución/soluciones para cada desafío contenido en la unidad de aprendizaje,

- Tiene la argumentación de cómo se apropió de los contenidos temáticos de la unidad de aprendizaje, a partir de las dudas/preguntas/comentarios de los invitados a la demostración,
- Contiene la evidencia gráfica del colorama, donde refleja el seguimiento de su avance durante el proceso de aprendizaje,
- Contiene la evidencia gráfica del colorama, donde refleja el cumplimiento de los distintos momentos del proceso de aprendizaje, previo a poder tutorar a un aprendiz, y
- Presenta la contrastación entre el trayecto de aprendizaje y el registro de su proceso de aprendizaje autónomo, que le permita hacer una autoevaluación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Unidades de aprendizaje autónomo: • Características • Elementos • Simbología	Conocimiento
2. Proceso de aprendizaje autónomo: • Aprender a aprender • Competencias de comunicación e interacción • Habilidades de pensamiento • Estrategias de aprendizaje	Conocimiento
3. Comunidades de aprendizaje: • Conceptualización de Comunidad • Educación comunitaria • Articulación y gestión con las comunidades de aprendizaje	Conocimiento

GLOSARIO:

Campo formativo:	Dado que los aprendizajes contemplan distintos campos del desarrollo humano, el formativo se define de acuerdo al tipo de actividades en el que están participando de manera específica.
Desafío:	Cuando al Líder Educativo las situaciones complicadas y de difícil resolución son consideradas como un reto para solucionarlas dentro de su campo de acción.
Estrategia:	Es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin se refiere a la planeación que se lleva a cabo para logar el aprendizaje colaborativo y dialógico.
Procedimiento:	Se Utiliza como un conjunto de acciones u operaciones que tienen que realizarse de la misma forma, para obtener siempre el mismo resultado bajo las mismas circunstancias cuando se trata de transferencia del aprendizaje en una comunidad.

Tutor:	Es el sujeto que proporciona elementos para construir puentes con la nueva información; son sus preguntas y sugerencias las que permiten que el que estudia pueda elaborar razonamientos y sacar sus propias conclusiones al comprender un tema.
Tutorado:	Estudiante y aprendiz que elige un tema de aprendizaje de su interés y lo estudia con profundad, interactúa comprende y desarrolla habilidades del trabajo educativo con tendencias a la autonomía con los demás sujetos.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2650	Facilitar el desarrollo del aprendizaje a través de la colaboración y el diálogo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Oferta el catálogo de unidades de aprendizaje:

- Explicando en qué consisten las diferentes unidades de aprendizaje que lo conforman, sus títulos/nombres y contenidos temáticos, y
- Preguntando cuál es la unidad de aprendizaje que le interesa estudiar y el porqué de su elección.

2. Introduce al aprendiz a la unidad de aprendizaje de su interés:

- Realizando preguntas detonantes contenidas en la unidad de aprendizaje y preguntas de reflexión para promover aún más el interés y la disposición del aprendiz para estudiar los temas contenidos en la unidad de aprendizaje, y
- Propiciando el diálogo a partir de las respuestas del aprendiz para detectar sus saberes previos.

3. Presenta la unidad de aprendizaje:

- A partir de la elección de una unidad de aprendizaje,
- Estableciendo conjuntamente con el aprendiz las metas que se plantea alcanzar en la unidad de aprendizaje a partir del propósito general,
- Comentando los contenidos temáticos que deberán abordarse en dicha unidad de aprendizaje,
- Explicándole la dinámica de acompañamiento y cooperación donde existirán momentos de trabajo e investigación individual, de interacción y de retroalimentación, y
- Explicándole que en todo momento registrará el proceso de aprendizaje en el formato establecido y deberá incluir lo qué aprenda, las dificultades para aprenderlo, el cómo y el para qué, lo investigado, los recursos y herramientas que uso, las fuentes y referencias de retroalimentación y los diálogos entre tutor-aprendiz

4. Tutora en el proceso de aprendizaje:

- Con base en el desafío elegido por el aprendiz de unidad de aprendizaje,

- Realizando el planteamiento del desafío para propiciar la curiosidad/interés/razonamiento del aprendiz,
- Estableciendo acuerdos con el aprendiz respecto a los tiempos de acompañamiento, los apoyos y recursos que le brindará,
- Realizando preguntas abiertas y detonantes que propicien el conflicto cognitivo que activa el razonamiento del aprendiz,
- Propiciando el diálogo que permita despertar la inquietud e interés de investigar en diversos medios y fuentes de consulta para la resolución del desafío,
- Proporcionando otras fuentes bibliográficas que complementen las consultadas por el aprendiz,
- Generando propuestas alternas de consulta y casos relacionados con su contexto y diversidad que facilite la comprensión del contenido temático,
- Propiciando mediante la colaboración y el diálogo el razonamiento para la articulación de puentes cognitivos que fusionen/corrijan/complementen lo que el aprendiz ya sabía con el nuevo aprendizaje, y cobre significado para él,
- Propiciando mediante la colaboración y el diálogo que sea el aprendiz el que encuentre las posibles soluciones al desafío que enfrente,
- Compartiendo su experiencia, las soluciones al desafío y la ruta que siguió en el proceso de aprendizaje, para que el aprendiz amplíe su comprensión y alternativas de solución, y
- Orientándolo en la elaboración del registro de su proceso de aprendizaje para que éste no pierda los detalles de los momentos de colaboración y diálogo y la articulación entre los saberes académicos y saberes comunitarios.

5. Propicia el proceso de autoevaluación:

- Con base en el registro del proceso de aprendizaje,
- Orientándolo para que realice el seguimiento de su avance diario en el colorama, para monitorear sus avances y retos en el desarrollo de la unidad de aprendizaje, y
- Apoyándolo para que realice la contrastación entre el trayecto de aprendizaje y el registro de su proceso de aprendizaje que le permita hacer una autoevaluación.

6. Asesora para la realización de la demostración pública del proceso de aprendizaje:

- Explicándole en qué consiste la demostración y su objetivo,
- Estableciendo acuerdos para determinar el punto de partida y los aspectos más relevantes que deberá abordar del proceso de aprendizaje,
- Determinando de manera consensuada el equipo/ materiales de apoyo que habrá de utilizar para su demostración,
- Determinando de manera consensuada el escenario en el cual habrá de desarrollarse y quiénes participarán como invitados,
- Apoyándolo para que ensaye su demostración y afine cualquier aspecto con anticipación, y
- Brindándole recomendaciones para mejorar cualquier aspecto que considere importante y que pueda contribuir a una demostración exitosa.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Tolerancia:	La manera en que en todo momento fomenta el diálogo abierto, con una actitud amable, escuchando, mostrando interés y atendiendo en todo momento las dudas y preguntas del aprendiz, sin hacer demostraciones o gesticulaciones de desaprobación o enfado.
2. Cooperación:	La manera en que en todo momento del proceso brinda seguridad y confianza al aprendiz para que reflexione y analice lo referente a cada unidad de aprendizaje/ contenido temático/desafío, además de brindarle elementos que faciliten la comprensión y apropiación del tema.
3. Respeto:	La manera en que en todo momento permite que el aprendiz sea el que descubra las respuestas a cada desafío sin imponer su criterio o punto de vista; acepta su ritmo de aprendizaje y considera y atiende su diversidad, su lengua, y su contexto socio-cultural.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Modelo de aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo • Elementos • Características	Conocimiento
2. Ciclo de aprendizaje del modelo de aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo	Conocimiento
3. Red de colaboración para el aprendizaje	Conocimiento
4. Vinculación de los saberes académicos y comunitarios	Conocimiento
5. Fases de una demostración pública del proceso de aprendizaje	Ejecución

GLOSARIO:

Colorama:	Es utilizado como registro haciendo énfasis en los colores para mostrar logros, áreas de oportunidad, debilidades y sus propias fortalezas.
Escenario:	Considerada como la Comunidad de aprendizaje en la cual se debe desarrollar el proceso educativo.
Unidad de Aprendizaje:	Lo que el aprendiz considera de interés para apropiarse de conocimientos, temáticas y contenidos específicos.
Puentes Cognitivos :	Son nexos de conocimientos transversales que llevan a la comprensión de los diversos de una unidad de aprendizaje y contexto